

JUZGAO CIVIL DEL CIRCUITO.**AGUADAS, CALDAS**

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Julio 02 de 2024

| | |
|--------------|---|
| PROCESO: | ACCIÓN POPULAR |
| ACCIONANTES: | MARÍA LUCÍA PALACIO Y OTROS |
| ACCIONADA: | EPS SURAMERICANA |
| VINCULADOS: | ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS -OFICINA SISBÉN Y SECRETARÍA LOCAL DE SALUD, DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES- |
| RADICACIÓN: | 17 013 31 12 001 2024 00082 00 |

En el archivo 052 del expediente electrónico, se incorporó el Oficio sin número del 27 de junio de 2024, emanado de la Directora Local de Salud de la Alcaldía Municipal de Aguadas, en acatamiento al auto que decretó pruebas en este asunto.

Para los fines de ley, se deja a disposición de las partes la respuesta brindada por la Directora Local de Salud de esta localidad.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2599ddad6beeadeabdc22303f139ab74e9cb0d09cd6a52a3b77e6948f3845f88**

Documento generado en 02/07/2024 05:06:36 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>